

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.464/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Graciela Silvana ALBORNOZ de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Administración Financiera y Modelos de Decisión de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas correlativas que corresponda;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna ALBORNOZ;

QUE por Notas Nros. 170 y 285/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna ALBORNOZ adeuda el examen final de las asignaturas correlativas Cálculo Financiero y Estadística y de la asignatura precorrelativa Matemática II;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna Graciela Silvana ALBORNOZ de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Administración Financiera de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Cálculo Financiero hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Cálculo Financiero y no otorgar excepción de ninguna índole a la mencionada alumna para cursar la asignatura Modelos de Decisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Graciela Silvana ALBORNOZ (D.N.I. N° 30.378.142) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Administración Financiera de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Cálculo Financiero hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Cálculo Financiero.-

ARTICULO 2°.- NO OTORGAR de ninguna índole a la alumna Graciela Silvana ALBORNOZ (D.N.I. N° 30.378.142) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Modelos de Decisión, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

383